

II Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVII Jornadas de Investigación Sexto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2010.

Comportamiento normativo: el tipo de norma y la diferencia de género como patrones diferenciadores.

Petit, Luciano.

Cita:

Petit, Luciano (2010). *Comportamiento normativo: el tipo de norma y la diferencia de género como patrones diferenciadores. II Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVII Jornadas de Investigación Sexto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-031/548>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eWpa/1KB>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

COMPORTAMIENTO NORMATIVO: EL TIPO DE NORMA Y LA DIFERENCIA DE GÉNERO COMO PATRONES DIFERENCIADORES.

Petit, Luciano

Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires

RESUMEN

El estudio plantea observar en los estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Lomas de Zamora (N = 135) a través de cuatro dimensiones evaluativas (cumplimiento de una norma concreta, probabilidad percibida de castigo formal, desaprobación social y legitimidad) el patrón de diferencia dentro de cada variable (Oceja, Fernández- Dols, González, Jiménez & Berenguer, 2001) según el tipo de norma que se indica y el género. Los resultados muestran al interior de las cuatro dimensiones diferencias significativas entre las seis normas. Por su parte la disimilitud de género presenta puntuaciones medias diferentes en varones y mujeres, no obstante solo posee efecto estadísticamente significativo en tres normas de la variable cumplimiento y en una norma de la dimensión legitimidad.

Palabras clave

Norma Dimensiones evaluativas Género

ABSTRACT

NORMATIVE BEHAVIOUR: THE TYPE OF STANDARD AND THE DIFFERENCES OF GENDER AS PATTERNS DIFFERENTIATORS. The study raises observed among students of the Faculty of Social Sciences of the University of Lomas de Zamora. (N = 135) on four dimensions evaluative (fulfillment of a specific rule, perceived probability of formal punishment, social disapproval and legitimacy) pattern difference within each (Fernández - Dols, González, Jiménez & Berenguer, 2001) variable depending on the type of rule indicating and gender. Results show significant differences between the six rules within the four dimensions. For its part, the rise of gender presents different average scores in males and females, however only has statistically significant effect in three variable compliance rules and standard dimension legitimacy.

Key words

Norm Evaluative dimensions Gender

INTRODUCCIÓN

La Psicología Social no solo se ha centrado en definir el concepto de norma sino que ha abordado el tema del éxito o fracaso de la norma, o dicho de otra manera porque las personas cumplen o incumplen una norma (Cialdini & Trost, 1998; Tyler, 1990).

El abordaje a la pregunta ¿Por qué se cumplen o incumplen las leyes (normas explícitas y formales)? puede plantearse desde una caracterización pasiva o activa, es decir evitar o favorecer determinados comportamientos normativos. La perspectiva pasiva fundamenta el cumplimiento de la norma desde el principio disuasorio de la sanción (McCoun, 1993; Cornisa & Clarke, 1986; Gibbs, 1975, 1986; Adenaes, 1974). La concepción activa argumenta el cumplimiento de la norma desde el concepto de legitimidad (Oceja & Fernández- Dols, 2006; Oceja, Fernández- Dols, González, Jiménez & Berenguer, 2001; Oceja & Fernández-Dols, 1998; Tyler, 1990; Weber, 1993/1922). El presente trabajo acoge el concepto de legitimidad definido por Oceja y Fernández- Dols (1998) como “el grado de acuerdo que existe entre la norma y los principios éticos de quienes tienen que cumplirla” (p. 204).

LEGITIMIDAD DE LA NORMA.

Para Oceja et al. (2001) el concepto de legitimidad puede aplicarse, por lo menos, a dos ámbitos diferentes pero relacionados: “el sistema normativo en general y/o a las autoridades que lo representa y la norma en concreto” (p. 24). Es decir, el concepto de legitimidad alude “a un juicio de carácter subjetivo cuyos carácter principal son el sistema normativo en su conjunto, la autoridad que lo representa y la norma en concreto” (p. 24).

Si se pretende realizar un pronóstico sobre el cumplimiento normativo se debe diferenciar entre la creencia de legitimidad que se le atribuya al sistema normativo- autoridad, por un lado, y a una norma en particular, por otro lado (Tyler, 1990). En este sentido se observa, por una parte, las personas que legitiman el sistema normativo y la autoridad que lo representa respetaran todas las normas que lo integran, independientemente de la valoración personal que realice de cada norma concreta; y por otra parte, las personas que legitiman normas específicas de acuerdo a la valoración moral que realicen de cada una de ellas, independientemente de la legitimidad atribuida al sistema normativo- autoridad.

El principal beneficio de esta distinción se encuentra en brindar herramientas para el análisis del comportamiento normativo (Oceja et al., 2001).

Con el fin de estudiar que variables influyen en el comportamiento individual de cumplir o infringir una determinada norma Oceja et al. (2001) plantearon cuatro escalas que expresan cuatro dimensiones de evaluación: a) cumplimiento: cumplimiento de una norma concreta, b) percepción de castigo: probabilidad percibida de castigo formal, c) desaprobación social: percepción de ser desaprobado por el grupo de referencia y d) legitimidad: el grado de acuerdo entre los principios morales del sujeto y una determinada norma; aplicadas a un grupo de seis normas concretas. La investigación mostró a las normas específicas como el patrón de diferencia más nítido y congruente dentro de cada variable o escala, no desempeñando un papel significativo de diferenciación el género de los integrantes de la muestra.

OBJETIVOS

El objetivo planteado en este estudio es indagar el patrón de diferencia al interior de cada escala (dimensión) según el tipo de norma que se indica y el género.

MÉTODO

Participantes

En el estudio participaron 135 (95 mujeres y 40 varones) estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Con edades comprendidas entre los 18 y los 61 años (M = 25,10; DT = 8,34).

Instrumentos

Se utilizaron seis normas (figura 1) evaluadas en cuatro escalas (Oceja et al., 2001):

1 *Cumplimiento*: evalúa la frecuencia de transgresión a dichas normas. Formato de respuesta tipo Likert que va desde 1= *frecuentemente* hasta 5= *nunca*.

2 *Percepción de castigo*: evalúa la probabilidad percibida de recibir una multa al realizar dichas normas. Escala tipo Likert de 4 puntos, donde 1= *muy probable* y 4= *muy improbable*.

3 *Desaprobación social*: evalúa la percepción de ser desaprobado por el grupo de referencia al realizar dichas normas. Escala tipo Likert de 4 pasos, donde 1= *mucho* y 4= *apenas nada*.

4 *Legitimidad*: evalúa el juicio moral correspondiente a dichas normas. Escala tipo Likert de 4 puntos cuyos extremos van desde 1= *muy mal* hasta 4= *nada mal*.

FIGURA 1

Normas del estudio

- Hacer ruidos molestos para los vecinos
- Tirar papeles o desperdicios en sitios en los que está prohibido
- Conducir alcoholizado
- Conducir por encima del límite de velocidad
- Realizar pequeños hurtos en grandes supermercados
- Estacionar en lugar prohibido

RESULTADOS

En la dimensión cumplimiento el conjunto de normas obtuvieron puntuaciones medias altas, la norma conducir por encima del límite de velocidad obtuvo la media mas baja, y en sus valores nítidas diferencias entre si, el análisis de Friedman mostró al interior del grupo diferencias significativa entre las distintas normas [$X^2(5) = 40,15; p < 0,000$]. El factor género presento en los varones un menor cumplimiento a diferencia de las mujeres en tres de las seis normas (tabla I).

TABLA I

Medias y diferencias entre varones y mujeres de la variable "Cumplimiento" en las seis normas.

	Media			t
	Total	Varón	Mujer	
Hacer ruidos molestos para los vecinos	4,23 (1,08)	3,90 (1,21)	4,37 (1,00)	-2,32*
Tirar papeles o desperdicios en sitios en los que está prohibido	4,23 (1,01)	3,90 (1,29)	4,37 (0,83)	-2,49**
Conducir alcoholizado	4,48 (0,98)	4,40 (1,15)	4,56 (0,80)	n.s.
Conducir por encima del límite de velocidad	3,77 (1,31)	3,32 (1,46)	4,19 (1,17)	-2,35*
Realizar pequeños hurtos en grandes supermercados	4,90 (0,48)	4,83 (0,67)	4,94 (0,38)	n.s.
Estacionar en lugar prohibido	4,35 (0,96)	4,44 (0,82)	4,26 (1,09)	n.s.

Nota: Las puntuaciones fluctúan entre 1 (frecuentemente) y 5 (nunca) respecto a la frecuencia de transgresión, una mayor puntuación indica un mayor Cumplimiento. En las normas referidas al código/norma de tránsito solo se incorporaron las contestaciones de los conductores (52 sujetos). En el resto de las normas se incorporaron todas las contestaciones (135 sujetos). Entre paréntesis aparecen las desviaciones típicas. * $p < .05$, ** $p < .01$, n. s. $p > .05$

Se observa en la tabla II, dimensión: percepción de castigo formal, que las puntuaciones medias difieren en las seis normas, la norma conducir alcoholizado obtuvo la puntuación mas baja y la norma tirar papeles o desperdicios en sitios en los que está prohibido el valor mas alto, el análisis de Friedman mostró que en el conjunto surgieron diferencias significativas [$X^2(5) = 114,54; p < 0,000$]. No se obtuvieron diferencias significativamente estadística entre varones y mujeres en ninguna de las normas.

TABLA II

Medias y diferencias entre varones y mujeres de la variable "Percepción de castigo formal" en las seis normas.

	Media			t
	Total	Varón	Mujer	
Hacer ruidos molestos para los vecinos	2,54 (0,79)	2,42 (0,74)	2,58 (0,81)	n.s.
Tirar papeles o desperdicios en sitios en los que está prohibido	2,25 (0,62)	2,17 (0,54)	2,29 (0,65)	n.s.
Conducir alcoholizado	4,19 (0,99)	4,04 (1,02)	4,33 (0,96)	n.s.
Conducir por encima del límite de velocidad	3,90 (0,84)	3,72 (0,84)	4,07 (0,82)	n.s.
Realizar pequeños hurtos en grandes supermercados	3,48 (1,10)	3,47 (1,13)	3,49 (1,10)	n.s.
Estacionar en lugar prohibido	3,82 (1,09)	3,72 (1,02)	3,92 (1,17)	n.s.

Nota: Las puntuaciones fluctúan entre 1 (muy improbable) y 4 (muy probable), una mayor puntuación indica una mayor Probabilidad percibida de ser detenido o multado. En las normas referidas al código/norma de tránsito solo se incorporaron las contestaciones de los conductores (52 sujetos). En el resto de las normas se incorporaron todas las contestaciones (135 sujetos). Entre paréntesis aparecen las desviaciones típicas. n. s. $p > .05$

Se puede observar en la tabla III que la dimensión desaprobación social mostró diferencias en el grupo de normas donde las normas hacer ruidos molestos para los vecinos, tirar papeles o desperdicios en sitios en los que está prohibido y estacionar en lugar

prohibido puntuaron mas altas y las normas conducir alcoholizado, conducir por encima del límite de velocidad y realizar pequeños hurtos en grandes supermercados puntuaron mas bajas, el análisis de Friedman mostró que, en el conjunto, las puntuaciones fueron significativamente diferentes [$X^2(5) = 154,51; p < 0,000$]. No se obtuvieron efectos significativos para el factor género en ninguna de las seis normas.

TABLA III

Medias y diferencias entre varones y mujeres de la variable "Desaprobación social" en las seis normas.

	Media			t
	Total	Varón	Mujer	
Hacer ruidos molestos para los vecinos	3,06 (0,97)	2,90 (1,05)	3,13 (0,94)	n.s.
Tirar papeles o desperdicios en sitios en los que está prohibido	3,00 (0,90)	2,87 (0,93)	3,05 (0,89)	n.s.
Conducir alcoholizado	4,96 (0,19)	4,92 (0,27)	5,00 (0,00)	n.s.
Conducir por encima del límite de velocidad	4,57 (0,60)	4,44 (0,71)	4,70 (0,46)	n.s.
Realizar pequeños hurtos en grandes supermercados	4,40 (0,91)	4,42 (1,00)	4,40 (0,88)	n.s.
Estacionar en lugar prohibido	3,57 (1,12)	3,36 (1,03)	3,77 (1,18)	n.s.

Nota: Las puntuaciones fluctúan entre 1 (apenas nada) y 4 (mucho), una mayor puntuación indica una mayor Desaprobación social. En las normas referidas al código/norma de tránsito solo se incorporaron las contestaciones de los conductores (52 sujetos). En el resto de las normas se incorporaron todas las contestaciones (135 sujetos). Entre paréntesis aparecen las desviaciones típicas. n. s. $p > .05$

En la dimensión legitimidad las puntuaciones medias de las normas presentadas en la tabla IV indican diferentes puntuaciones en las distintas normas y una alta valoración de la legitimidad por norma, el análisis Friedman mostró que dentro del grupo las puntuaciones obtuvieron diferencias significativas [$X^2(5) = 69,89; p < 0,000$]. Los varones en la norma conducir por encima del límite de velocidad manifiestan una mayor puntuación en contraste con las mujeres.

TABLA IV

Medias y diferencias entre varones y mujeres de la variable "Legitimidad" en las seis normas.

	Media			t
	Total	Varón	Mujer	
Hacer ruidos molestos para los vecinos	3,96 (0,76)	3,97 (0,83)	3,95 (0,74)	n.s.
Tirar papeles o desperdicios en sitios en los que está prohibido	4,51 (0,73)	4,35 (0,80)	4,58 (0,69)	n.s.
Conducir alcoholizado	4,88 (0,58)	5,00 (0,00)	4,77 (0,80)	n.s.
Conducir por encima del límite de velocidad	4,63 (0,68)	4,88 (0,33)	4,40 (0,84)	2,61*
Realizar pequeños hurtos en grandes supermercados	4,65 (0,63)	4,72 (0,55)	4,63 (0,66)	n.s.
Estacionar en lugar prohibido	4,17 (0,81)	4,20 (0,64)	4,14 (0,94)	n.s.

Nota: Las puntuaciones fluctúan entre 1 (nada mal) y 4 (muy mal), una mayor puntuación indica una mayor Legitimidad de la norma. En las normas referidas al código/norma de tránsito solo se incorporaron las contestaciones de los conductores (52 sujetos). En el resto de las normas se incorporaron todas las contestaciones (135 sujetos). Entre paréntesis aparecen las desviaciones típicas. * $p < .05$, n. s. $p > .05$

DISCUSIÓN

El presente artículo tenía como propósito analizar el patrón de diferencia interna de cada dimensión (escala) conforme a seis normas determinadas y al género.

Los resultados indican al tipo de norma como patrón diferenciador constante en las cuatro escalas o dimensiones, en concordancia

con otras investigaciones (Oceja et al., 2001). Asimismo el factor género presenta contrastes de puntuaciones medias en la mayoría de las normas de las cuatro escalas o dimensiones, sin embargo evidencia diferencias significativamente estadísticas en tres normas de las variables cumplimiento y en una norma de la dimensión legitimidad, ejerciendo el factor su cometido de modo relevante en la primera escala, refutando parcialmente la hipótesis de género de otras investigaciones (Oceja et al., 2001).

BIBLIOGRAFIA

- ADENAES, J. (1974). Punishment and deterrence. Ann Arbor, MI: University of Michigan Press.
- CIALDINI, R. B. & TROST, M. R. (1998). Social influence: Social norms, conformity and compliance. En D. T. Gilbert, S. T. Fiske & G. Lindzey, *The handbook of social psychology* (pp. 307-331). Nueva York: McGraw-Hill.
- CORNISH, D. B. & CLARKE, R. V. (1986). *The reasoning criminal: Rational choice perspectives on offending*. Nueva York: Springer-Verlag.
- GIBBS, J. P. (1975). *Crime, punishment and deterrence*. Nueva York: Elsevier.
- GIBBS, J. P. (1985). Deterrence theory and research. En G. B. Melton, *The law as a behavioral instrument: Nebraska Symposium on Motivation* (pp. 87-130). Lincoln: University of Nebraska Press.
- MCCOUN, R. J. (1993). Grugs and the law: A psychological analysis of drug prohibition. *Psychological Bulletin*, 13, 497-512.
- OCEJA, L. V. & FERNÁNDEZ-DOLS, J. M. (1998). ¿Por qué obedecemos las leyes? Una exploración a los fundamentos valorativos del comportamiento humano. *Anuario de Psicología Jurídica*, 8, 193-205.
- OCEJA, L.V. & FERNÁNDEZ-DOLS, J.M., GONZÁLEZ, JIMÉNEZ, I. & BERENQUER, J. (2001). ¿Por qué cumplimos las normas? Un análisis psicosocial de la legitimidad. *Revista de Psicología Social*, 16, 21-41.
- OCEJA, L. V. & FERNÁNDEZ-DOLS, J. M. (2006). La conducencia de la norma jurídica. En Garrido, E, Masip, J, & Carmen Herrero, C., *Psicología Jurídica* (pp. 77-108). Madrid: Pearson Educación.
- TYLER, T. R. (1990). *Why people obey the law?* New Haven, CT: Yale University.
- WEBER, M. (1993). *Economía y sociedad*. Méjico: Fondo de Cultura Económica (Primera publicación en 1922).

SÍNDROME DE BURNOUT EN PROFESIONALES DE DISTINTAS DISCIPLINAS QUE SE DESEMPEÑAN EN INSTITUCIONES QUE ASISTEN A JÓVENES EN RIESGO PSICOSOCIAL

Puhl, Stella Maris; Izcurdia, Maria; Oteyza, Gabriela Rita; Sarmiento, Alfredo José
Universidad Kennedy. Argentina

RESUMEN

En el marco de una investigación se relevó la incidencia y el grado de desgaste (Burnout) en una población de profesionales de distintas disciplinas que asisten en instituciones a jóvenes en riesgo psicosocial, con la finalidad de establecer si existen diferencias en el nivel padecimiento de este síndrome según diferentes variables personales. El objetivo del estudio fue relevar cuál es la prevalencia del burnout y las dimensiones configuracionales en virtud de algunas variables sociodemográficas y las estrategias de afrontamiento necesarias para hacer frente a los imponderables de la práctica específica en instituciones que asisten a jóvenes en riesgo psicosocial, para así poder desarrollar estrategias de acción favorecedoras de los recursos resilientes que poseen los trabajadores. Los resultados obtenidos mostraron como causas que generan malestar en el trabajo entre otras a: las condiciones adversas del ambiente laboral, los problemas organizacionales, características de la tarea, etc. Tal conocimiento aportó elementos esenciales a los efectos de la elaboración de un modelo de estrategias tendientes a mejorar la calidad de vida de los profesionales que se desempeñan en estas instituciones.

Palabras clave

Burnout Riesgo psicosocial

ABSTRACT

BURNOUT SYNDROME AMONG PROFESSIONALS FROM DIFFERENT DISCIPLINES WHO WORK IN INSTITUTIONS THAT ASSIST AT RISK YOUTH PSYCHOSOCIAL

As part of an investigation is relieved the incidence and degree of wear (Burnout) in a population of professionals from different disciplines that assist institutions to psychosocial risk youth, in order to establish whether there are differences in the level of this condition syndrome according to different personal variables. The objective was to relieve what is the prevalence of burnout and configurational dimensions under some socio-demographic variables and coping strategies necessary to cope with the vagaries of the specific practice in institutions that assist young people in psychosocial risk, thus to develop action strategies that foster resilient resources possessed by workers. The results showed as the causes that generate discomfort at work among others: adverse conditions of the workplace, organizational problems, task characteristics, etc. Such knowledge contributed essential elements for the purpose of developing a model of strategies to improve the quality of life for professionals working in these institutions.

Key words

Burnout Psychosocial risk

La actualidad presenta a los profesionales de la salud exigencias laborales muchas veces difíciles de satisfacer. Así, encontramos profesionales que se desempeñan en múltiples instituciones, a veces abocados a la asistencia a distintos tipos de problemáticas, pero frecuentemente centrados sobre una temática específica dada el campo de su especialización.